

# Contador Partidor y Defensor Judicial

Modalidad	Fechas de impartición	ECTS/Horas de docencia	Precio
Virtual/Online	Del 18/09/2024 al 20/06/2025	10 ECTS 75 horas de docencia	500€

\* El coste del certificado-diploma de aprovechamiento es de 10,00 € (en concepto de gestión de expediente y emisión)

**Dirección académica:**

Laura López de la Cruz, profesora titular de la Universidad Pablo de Olavide. Departamento de Derecho Privado.

**Dirección ejecutiva:**

Asociación Judicial Nacional de Peritos (AJNP).

1

## 1. Objetivos del curso

La figura del Contador Partidor es la persona que realiza la partición hereditaria. Puede ser designado y nombrado por el mismo testador en el testamento, o puede tratarse de un contador-partidor voluntario si los herederos lo designan; o dativo, si su nombramiento es judicial. El contador partidor establecido por el testador tiene primacía sobre cualquier otro.

Por su parte, el defensor judicial se asimila a la figura del curador. El defensor judicial interviene en la defensa de los menores e incapacitados cuando exista conflicto de intereses.

Asimismo, los objetivos de este curso son los siguientes:

- Describir el derecho de sucesiones y conocer los conceptos básicos relacionados con la herencia.
- Establecer diferentes requisitos relacionados con la herencia para que ésta pueda ser adquirida por los herederos y legatarios.
- Resaltar la importancia del testamento como un soporte físico del reparto realizado por el testador.

- Resaltar la importancia del Contador-Partidor en el proceso de partir la herencia entre los herederos y legatarios.
- Resaltar la importancia del Defensor Judicial ante conflicto de intereses en los que se encuentran desamparados los menores y/o discapacitados.
- Describir los métodos implicados en la valoración de los bienes incluidos en la herencia.
- Describir las operaciones que se llevan a cabo durante el proceso de partición de la herencia.
- Destacar situaciones particulares que pueden surgir durante el proceso de partición de la herencia.
- Explicar las repercusiones fiscales de la aceptación de una herencia por parte de los herederos y legatarios.
- Indagar en los principios legales que tratan el tema de la herencia, desde el Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Jurisdicción Voluntaria.

## 2. Resultados de aprendizaje

El presente Curso de Contador Partidor y Defensor Judicial dotará al alumno de conocimientos necesarios para intervenir en los Juzgados y Tribunales de Justicia como perito judicial en el ámbito civil y penal.

Con este curso podrás ejercer como perito judicial en la materia. La partición de una herencia está a la orden del día, la figura del contador partidos se encarga de evitar discusiones entre los implicados.

## 3. Descripción y planificación de contenidos

La metodología del programa de la microcredencial del Curso Contador Partidor y Defensor Judicial será online y se complementa con material y se hará entrega al alumnado además de casos prácticos.

Se impartirá la clase un día a la semana durante 4h; y en esas 4h se dará la teoría correspondiente del día, y se harán preguntas orales al respecto para saber si se han asimilado los conceptos y también se realizarán casos prácticos en relación al curso y lo impartido tanto en la clase como tarea a realizar por el alumnado fuera de horario lectivo.

Además, dentro de cada semana lectiva se tratarán ejemplos en las clases con diversos documentos y elementos dependiendo del tema. Deberán realizar tareas fuera del horario lectura lectiva y se comentarán en la siguiente clase.



### **Descripción del contenido en general:**

El Curso de Análisis Forense de escritura y documentos es un curso muy práctico donde el alumno aprenderá a enfrentarse a la realización de dictámenes sobre la autoría de unos grafismos, ya sean los mismos unos textos manuscritos, firmas, documentos etc., con una primera parte del curso orientada a la labor del Perito Judicial.

El Curso de Contador Partidor y Defensor Judicial se centra en el estudio de las materias que le son indispensables para la actividad del Contador Partidor como los conceptos básicos de la Sucesión, la Herencia, la figura del Contador Partidor, El proceso de partición, la Fiscalidad de la Partición, las situaciones especiales de la partición y la valoración de la Herencia para la elaboración de informes periciales, etc.

## **4. Perfil del alumnado**

Este curso se dirige a Estudiantes de Derecho, Empresariales, Finanzas y contabilidad, Administración y Dirección de empresa, Los dobles grados de Derecho y Administración de empresa, alumnos de abogacía.

3

## **5. Sistema de evaluación**

Realización de los casos prácticos y exámenes que se propongan a lo largo del curso; aptitud participativa; realización y superación del Examen Final y caso práctico; y asistencia al 80% de las clases.

### **Evaluación de la calidad:**

La Fundación Universidad Pablo de Olavide realizará la evaluación de la calidad de la formación a través de un cuestionario de satisfacción dirigido a estudiantes y docentes.

Esta evaluación consistirá, por un lado, en un cuestionario de satisfacción en el que las/los estudiantes evaluarán la gestión realizada por la organización, la información recibida antes y durante la formación, los recursos audiovisuales y de docencia, la duración y calidad de la jornada y la valoración general de la gestión.

Del mismo modo se evaluarán los contenidos de la acción formativa, el programa y su cumplimiento, el interés y profundización de los temas tratados y la calidad de las/los docentes. Por otro lado, se realizará la evaluación de la satisfacción de las/los docentes, valorando el servicio prestado por la organización antes y durante la acción formativa, las

infraestructuras y plataforma de enseñanza online, los medios técnicos y audiovisuales y la gestión en general.

Todas estas consideraciones, junto a las sugerencias aportadas por estudiantes y docentes, serán remitidas al equipo de coordinación de los Cursos de Desarrollo Profesional Avanzado con el objeto de mejorar todos los puntos críticos en futuras ediciones y alcanzar la calidad deseada mediante los procesos de mejora continua.

## 6. Calendario de la microcredencial

Esta acción formativa arranca el 18 de septiembre de 2024 y finaliza el 20 de junio de 2025. El calendario completo es el siguiente:

### MÓDULO 1.- CONTADOR PARTIDOR

- BLOQUE 1.- INTRODUCCIÓN. (16/9/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 2.- CONCEPTO DE SUCESIÓN. (23/9/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 3.- CONCEPTOS BÁSICOS DE LA HERENCIA Y LA SUCESIÓN. (30/9/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 3.- CONCEPTOS BÁSICOS DE LA HERENCIA Y LA SUCESIÓN. (7/10/2024 16:00 a 19:00 h)
- BLOQUE 4.- LA FIGURA DEL CONTADOR-PARTIDOR. (14/10/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 4.- LA FIGURA DEL CONTADOR-PARTIDOR. (21/10/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 5.- EL PROCESO DE PARTICIÓN. (28/10/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 5.- EL PROCESO DE PARTICIÓN. (4/11/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 6.- FISCALIDAD DE LA PARTICIÓN. (11/11/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 6.- FISCALIDAD DE LA PARTICIÓN. (18/11/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 6.- FISCALIDAD DE LA PARTICIÓN. (25/11/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 7.- SITUACIONES ESPECIALES DE LA PARTICIÓN. (2/12/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 7.- SITUACIONES ESPECIALES DE LA PARTICIÓN. (9/12/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 7.- SITUACIONES ESPECIALES DE LA PARTICIÓN. (16/12/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 8.- VALORACIÓN DE LA HERENCIA. (23/12/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 8.- VALORACIÓN DE LA HERENCIA. (13/1/2024 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 8.- VALORACIÓN DE LA HERENCIA. (20/1/2025 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 9.- CASOS PRÁCTICOS Y EXAMEN FINAL (27/1/2025 16:00 a 19:00h)

### MÓDULO 2.- DEFENSOR JUDICIAL

- BLOQUE 1.- INTRODUCCIÓN: ORIGEN DE LA FIGURA DE DEFENSOR JUDICIAL. (3/2/2025 16:00 a 19:00h).
- BLOQUE 2.-CUANDO ES NECESARIO NOMBRAR A UN DEFENSOR JUDICIAL. (10/2/2025 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 2.-CUANDO ES NECESARIO NOMBRAR A UN DEFENSOR JUDICIAL. (17/2/2025 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 2.-CUANDO ES NECESARIO NOMBRAR A UN DEFENSOR JUDICIAL. (24/2/2025 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 3.- REFORMA DE LA LEY 8/2021, DE 2 DE JUNIO. (3/3/2025 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 4.- LEY 15/2015, DE 2 DE JULIO, DE LA JURISPRUDENCIA VOLUNTARIA. (10/3/2025 16:00 a 19:00h)
- BLOQUE 5.- CASOS PRÁCTICOS Y EXAMEN FINAL (17/3/2025 16:00 a 19:00h)

## 7.Link a la página de la microcredencial

A través de este enlace puede acceder al resto de información del curso, así como proceder a la matriculación o enviar una consulta sobre el mismo:

<https://www.upo.es/formacionpermanente/microcredenciales/contador-partidor-y-defensor-judicial/>

## 8.Entidades colaboradoras



Asociación Judicial  
Nacional de Peritos